

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE AZAGRA EL DIA 11 DE ABRIL DE 2.014**

Sres. Asistentes:

Muñoz Macaya

Barricarte Barricarte

Manero Barricarte

Rivas Martínez

Moreno Díaz

Guzmán Morales

Rodríguez Delgado

Oscos Marcilla

De la Torre Romero

Martínez San Vicente

En la Villa de Azagra a Once de Abril de Dos mil catorce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ismael Pastor Murgui, se reunieron en la Casa Consistorial y Salón de Sesiones, los Sres. Miembros de la Corporación reseñados al inicio, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y siendo las trece horas treinta minutos la anunciada en la convocatoria cursada al efecto, por el Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesión.

Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión de 31 de enero de 2.014.

A continuación se siguió con el orden del día.

2.- ORDENES FORALES Y RESOLUCIONES DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Resolución 64/2014, de 31 de marzo, del Director General de Turismo y Comercio, de inscripción en el Registro de Turismo del Gobierno de Navarra, a nombre de Dña. Lorena Lara Madurga, el establecimiento denominado "Leyre" sito en Azagra, PG Industrial, calle D.

Orden Foral 64/2014, de 24 de marzo, del Consejero de Administración Local, declarando de reconocida urgencia e incluyendo en el Plan Ordinario de Inversiones Locales para el período 2009-2012, la inversión denominada Pavimentación de calle La Badina.

Resolución 2E/2014, de 9 de enero, del Director del Servicio de Calidad Ambiental, emitiendo, con carácter previo a la resolución municipal, informe desfavorable por razones medioambientales sobre el proyecto

de actividad clasificada de planta de tratamiento de RCD's y elaboración de sustratos, cuyo titular es Hormigones Azagra S.A. en término municipal de Azagra.

Resolución 19 E/2014, de 28 de enero, del Director de Servicio de Calidad Ambiental. Concediendo la Autorización de Afecciones Ambientales al Proyecto de Línea Subterránea en Media Tensión CT PA-1 Esparadas y Red de Distribución en Baja Tensión al Polígono de Almacenes Agrícolas de Azagra, promovido por Construcciones Ricer S.L.

Resolución 308/ 2014, de 21 de febrero, del Director General de Ordenación del Territorio, Movilidad y Vivienda, por la que se ordena la remisión a la Sala de lo Contencioso Administrativo del expediente, con emplazamiento de las partes afectadas, en el recurso 570/2013 interpuesto por D. José Santiago de Esteban de Esteban contra acuerdo del Gobierno de Navarra de 25 de septiembre de 2.013 por el que se aprobó el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal de la ampliación de la 1ª Fase del Canal de Navarra y su zona regable, promovido por la Dirección General de Desarrollo Rural.

Resolución 318/2014, de 18 de febrero, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se concede y abona una subvención destinada al pago de cuotas empresariales de la Seguridad social al Ayuntamiento de Azagra por la contratación de personas perceptoras de rentas de inclusión social o de ayudas para la incorporación sociolaboral y mejora de la empleabilidad en 2.013. Se abona la cantidad de 1.504,50 € por la contratación de Juan Antonio Pascual Martínez.

La Corporación se da por enterada.

Resolución 768 de 11 de marzo de 2.014 estimando el recurso de alzada interpuesto por D. Javier Luri Salvador y D. Angel Prado Vidondo contra acuerdo del Pleno de 15 de octubre de 2.013 sobre justiprecio por extinción anticipada del derecho de aprovechamiento de cultivo de fincas comunales.

La estimación de este recurso conlleva la anulación del acuerdo impugnado de modo que se produzca la retroacción del procedimiento al momento anterior a aquel en que fue dictado y que por el Ayuntamiento se aborde la tramitación del expediente de conformidad con la LEF, esto es, notifique en debida forma hoja de aprecio fundada concediendo a los interesados un plazo de diez días para que, conforme al artículo 30 de la LE, manifiesten si la aceptan o la rechazan y, en este segundo caso, formulen las alegaciones que estimen pertinentes empleando los métodos valorativos que juzguen más adecuados para justificar su propia valoración y aporten las pruebas que consideren oportunas.

Y se acuerda por unanimidad aceptar la Resolución citada y cumplir con sus determinaciones en el sentido transcrito en el párrafo anterior.

3.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Resoluciones concediendo licencias de obras a: Amancio Sobejano Navarro, Javier Martínez Rivas, José Javier Barricarte Sánchez, Manuel Berisa Berisa, Juan Antonio Manero Barricarte, Blanca Martínez Muro, Manuel Miguel Fernández de Manzanos Sola, Jesús Pascual Itarte, José Carbonell Jiménez, Alicia Arcalá Luri , Javier Gracia Sánchez, Pedro María Martínez Hernández, Juana Prado Losantos, Guadalupe Hernández Sola, Emilia Lorea Sánchez, Luis Miguel Sainz Manero, Iberfruta – Muerza S.A.

Resolución de 29 de enero de 2.014 aprobando inicialmente Proyecto de Reparcelación Voluntaria del Sector S.1 del Plan municipal promovido por Iberfruta - Muerza S.A.

Resolución de 13 de febrero de 2.014 iniciando expediente de responsabilidad patrimonial.

Resolución de 30 de diciembre de 2.013 de autorización de firma para operaciones económicas.

Resolución de 11 de febrero de 2.014 imponiendo sanción en materia de animales domésticos.

Resolución de 26 de febrero de 2.014 concediendo licencia de apertura a D. Julio Durán Luna para la actividad de cuarto de cuadrilla en calle Señorío de Albarracín, 34.

Resolución de 3 de marzo de 2.014 incoando expediente sancionador en materia de tenencia de animales domésticos.

Resolución de 3 de marzo de 2.014 incoando expediente sancionador en materia de tenencia de animales domésticos.

Resolución de 3 de marzo de 2.014 incoando expediente sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

Resolución de 18 de febrero de 2.014 de bonificación de cuotas del I.A.E.

Resolución de 18 de febrero de 2.014 de bonificación de cuotas del I.A.E.

Resolución de 25 de marzo de 2.014 iniciando expediente de baja de oficio del padrón municipal.

Resolución de 27 de marzo de 2.014 denegando licencia de actividad a Hormigones Azagra S.A. para la instalación de una planta de tratamiento de residuos y elaboración de sustratos en las parcelas 5028 y 5029 del polígono 6.

Resolución de 31 de marzo de 2.014 denegando licencia de actividad clasificada para la instalación de una estación de servicio en polígono 2 parcela 1255.

Resolución de 2 de abril de 2.014 adjudicando gestión de la Barca durante la temporada 2.014.

Resolución de 4 de marzo de 2.014 autorizando horario especial de cierre de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Resolución de 21 de marzo de 2.014 desestimando reclamación de responsabilidad patrimonial.

Resolución de 18 de febrero de 2.014 concediendo licencia de segregación rústica.

La Corporación se da por enterada

4.- APROBACION DEFINITIVA DE MODIFICACION PORMENORIZADA DE PLAN MUNICIPAL

Visto que en la Sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 10 de enero de 2.014 se aprobó inicialmente el expediente de modificación de determinaciones de ordenación urbanística pormenorizadas del Plan Municipal promovido por el Ayuntamiento de Azagra para desarrollar la UE 27.

Visto que el expediente ha estado expuesto al público por el plazo de un mes, previa inserción de anuncio en el B.O.N. nº 16 de 24 de enero de 2.014 y en los periódicos.

Vista la alegación formulada por D. Emilio Martín Sánchez y el informe emitido por la letrada asesora del Ayuntamiento que consta en el expediente.

Visto lo establecido en los arts. 74 y 79 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Visto el art. 22.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Se acuerda por unanimidad:

- a) aprobar definitivamente el expediente de modificación de determinaciones de ordenación urbanística pormenorizadas del Plan Municipal para desarrollar la UE 27 promovido por el Ayuntamiento de Azagra
- b) trasladar este acuerdo al interesado y remitir una copia del expediente al Gobierno de Navarra para su conocimiento y efectos
- c) publicar este acuerdo en el B.O.N.

5.- ACUERDO SOBRE GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se aportan desde la Intervención los siguientes gastos contraídos en ejercicios anteriores y que no fueron pagados en sus respectivos ejercicios por diversos motivos:

- Dietas por asistencia a órganos colegiados de la Corporación del segundo semestre de 2.013: 13.580 €
- Factura 900 de 28 de junio de 2.011 de LUR S.A. por la adquisición de libros para la biblioteca municipal: 409,29 €
- Factura 2110240 de 10 de junio de 2.011 de E.C.M. reciclados informáticos s.l. por impresión de cartel para la banda municipal: 25,08 €

El artículo 210.2.c) de la Ley Foral 2/95, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra, permite excepcionalmente aplicar a los créditos del presupuesto vigente créditos correspondientes a ejercicios anteriores, previo acuerdo de crédito extraordinario o suplemento de crédito por el Pleno.

Existiendo a fecha actual crédito en partidas adecuadas para hacer frente a estas obligaciones citadas.

Por unanimidad se acuerda:

- 1.- Aplicar a los créditos del presupuesto vigente las obligaciones que se recogen en los antecedentes de este acuerdo por cuanto existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente.
- 2.- Trasladar el presente acuerdo a la Intervención municipal a los efectos oportunos.

6.- APROBACION INICIAL DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO 2.013

Por unanimidad se acuerda dejar el asunto sobre la Mesa.

7.- APROBACION INICIAL DE MODIFICACION DE ORDENANZA DE OCUPACION DOMNIO PUBLICO

Dada cuenta del informe de policía municipal relativo a que no se aplica tasa por ocupación del dominio público en los casos de su uso con materiales de construcción, etc.

Visto que la Ordenanza Municipal vigente tiene establecida la cantidad de 2,99 € día por el espacio aproximado que ocupa un contenedor de escombros, sin distinguir superficie.

Se acuerda por unanimidad aplicar igual tasa pero distinguiendo la superficie y en este sentido quedaría 0,30 €/m²/día.

8.- APROBACION INICIAL ORDENANZA VELADORES

Visto el proyecto de Ordenanza reguladora de terrazas, veladores y barras mostrador propuesta por Policía Municipal y que ha sido informado favorablemente por la Comisión Informativa de Servicios.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtiene el siguiente resultado:

SI: 5 votos

NO: 0 votos

Abstenciones: 6

A la vista de este resultado, se acuerda por mayoría:

1.- Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora terrazas, veladores y barras mostrador

2.- Someter el expediente a información pública, previa inserción de anuncio en el B.O.N. y en el tablón de anuncios, por el plazo de treinta días durante el que los interesados podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que tengan por conveniente.

3.- En caso de no existir alegaciones, la Ordenanza quedará aprobada definitivamente y se publicará el texto íntegro en el B.O.N. para su entrada en vigor.

9.- INSTANCIAS COMUNALES

Instancia de Dña. Sagrario Luri Martinez solicitando la baja del cultivo de las siguientes fincas comunales: Pol. 5 parcelas 676, 677 y 530 G.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Instancia de Dña. M^a Pilar Rivas Barricarte solicitando la baja de la masa común pol. 1 parcela 3522 de 1706 m².

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Instancia de Dña. Carmen Medina Peñas solicitando el cultivo de la masa común pol. 1 parcela 3522 de 1706 m².

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Instancia de Dña. María Teresa San Marcelino Sánchez solicitando pase a su nombre el cultivo de la masa común pol. 1 parcela 3425 que figuraba a nombre de su padre ya fallecido.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Instancia de Dña. María Pilar Sánchez Díaz solicitando la baja del comunal pol. 6 parcela 5172 que figuraba a nombre de Agustín Berisa Barricarte y el cultivo de la finca comunal pol. 6 parcela 5173.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Instancia de D. Antonio Castillo García renunciando al cultivo de la finca comunal pol. 6 parcela 5128 y el cultivo de las fincas comunales pol. 6 parcelas 5130 y 5132 a las que renuncia en este mismo escrito D. Luis Miguel Sola Iñigo.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Instancia de D. Pedro Javier Cerón Paúl solicitando permiso para cruzar el camino público de la Plana con la instalación de tubería de riego en las fincas pol. 6 parcela 1079 y pol. 6 parcela 1077.

Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado concediendo la autorización en precario y reponiendo el camino a su estado de conservación.

10.- SOLICITUDES VADOS

Instancia de Dña. Natalia Medina Muñoz solicitando pase a su nombre el vado concedido a Javier Méndez en calle Tudela, 31.

Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró finalizada la sesión siendo las trece horas cincuenta y cinco minutos de que se extiende la presente acta que, una vez conforme, es firmada por todos los asistentes de que yo, la Secretaria, certifico.